

INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas
de TRANSMARINA C.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de TRANSMARINA C.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de TRANSMARINA C.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de TRANSMARINA C.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. Considero que el sistema de control interno contable de TRANSMARINA C.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.
5. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de TRANSMARINA C.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
6. Considero que la custodia y conservación de bienes de TRANSMARINA C.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.
7. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de TRANSMARINA C.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
8. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2012 ha tenido una utilidad neta de impuesto a la renta de US\$367.565



C.P.A. Carlos Espinoza Herrera
Reg.# 0.36785
Comisario Principal

Manta, 6 de mayo del 2013

TRANSMARINA C.A.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

	U.S. dólares
ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES:	
Caja y bancos	389,014
Cuentas y documentos por cobrar	3,806,591
Otros Activos Corrientes	4,792,523
Total	<u>8,988,128</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:	
Propiedad, Neto	16,789,085
Otros Activos	75,455
Total	<u>16,864,540</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>25,852,669</u>
PASIVOS	
PASIVOS CORRIENTES:	
Cuentas y documentos por pagar	6,929,920
Total	<u>6,929,920</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:	
Pasivos a Largo Plazo	3,023,898
Total	<u>3,023,898</u>
TOTAL PASIVOS	<u>9,953,818</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	
Capital social	5,826,800
Aporte Para futuras Capitalizaciones	2,134,744
Reservas	601,107
Utilidades Retenidas	7,336,200
Total	<u>15,898,851</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>25,852,669</u>

TRANSMARINA C.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

	U.S. dólares
INGRESOS	24,359,221
COSTOS	
Costos de Venta	20,946,157
Margen Bruto	<u>3,413,064</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	
Gastos de Administración	1,508,834
Gastos de Ventas	427,654
Gastos Financieros	346,685
Otros Gastos Netos	459,292
TOTAL	<u>2,742,465</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE TRABAJADORES	670,599
Impuesto a la renta causado	<u>303,034</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>367,565</u></u>
